

Medidas para la crisis

M. IGNACIO PURROY

Por esas casualidades de la vida, el anuncio de las medidas económicas para enfrentar la crisis petrolera coincidió con la invasión de las Malvinas por parte de Argentina, acontecimiento que ha venido acaparando la atención de la opinión pública de tal forma que el gobierno ha podido instrumentar sus medidas en un contexto bastante cómodo. Hasta el clima ha puesto su pequeña contribución, al rociar con abundante agua la manifestación del 1º de mayo y enfriar así las críticas sindicales a aquellos aspectos de las medidas que afectarán el nivel salarial de los empleados y obreros públicos. Aparte de estas coincidencias favorables, la oposición política tanto del lado social-demócrata como de la izquierda ha demostrado una total incapacidad de respuesta, desaprovechando una excelente oportunidad para hacer verdadera oposición. Acción Democrática, por su parte, ha hecho gala de demagogia simplista y carente de alternativas concretas, mientras que la izquierda, por otra parte, continúa demasiado ocupada con sus rencillas internas. Por estos motivos nos parece útil ofrecerle al lector un análisis conciso del paquete de medidas y de sus posibles efectos, para lo cual debemos comenzar con la enumeración somera de las medidas.

EL PAQUETE DE MEDIDAS

Las medidas anunciadas por el Presidente Herrera el miércoles de Semana Santa (7-Abril-1982) constituyeron la respuesta oficial a la crisis fiscal originada por la baja de la producción e ingresos petroleros (Ver SIC Nº 443, Marzo 1982, págs. 100 a 103). El gobierno ha estimado que la reducción de ingresos fiscales (brecha fiscal) alcanzará este año la cantidad de 13.400 millones de bolívares. Ante esta

brecha, la alternativa era aumentar los ingresos fiscales internos o disminuir el gasto público. El gobierno ha optado por una combinación de ambas medidas.

1. Aumento de ingresos fiscales internos:

El incremento de los ingresos provendrá del aumento del impuesto a la gasolina, del aumento del impuesto de salida y de la eliminación de exoneraciones aduanales del sector público.

- Aumento de los precios de la gasolina: A causa del nuevo impuesto, la gasolina de Bs. 0.15 ha pasado a costar Bs. 0,30 a partir de 1º de mayo y la gasolina de 0.35 a Bs. 1.00. Por este concepto el fisco incrementará sus ingresos en 2.500 millones de bolívares en 1982.
- Aumento del impuesto de salida del país: Antes costaba Bs. 80 por persona y ahora ascenderá a 300 cuando se apruebe la nueva disposición por el Congreso. Por este concepto se estima un ingreso adicional de 300 millones de bolívares.
- Eliminación de exoneraciones arancelarias para empresas y entes del sector público. En adelante deberán pagar sus impuestos aduanales como cualquier otro ente privado. Por esta vía aumentarán los ingresos del Ministerio de Hacienda en aproximadamente 600 millones, pero disminuirán los del resto de los entes públicos.

2. Reducción de gastos fiscales:

Se han efectuado recortes en los presupuestos del sector público, que ascienden a la cantidad de 8.350 millones de bolívares. El Ejecutivo ordenó una reducción del 10% de los gastos de administración, pero este concepto pesa relativamente poco dentro de la cantidad total. Las reducciones más importantes se han efectuado en los Ministerios de Hacienda (1.600 mill.), Educación (500 mill.), Transporte y Comunicaciones (1.500 mill.), Desarrollo Urbano (1.450 mill.), Ambiente (780 mill.), que suman el 70% del total de la reducción.

3. Estímulos fiscales a la inversión privada:

Para contrarrestar los posibles efectos contractivos de la reducción del gasto público, se

han ido implementando un conjunto de medidas de exoneraciones de impuestos a determinadas actividades:

- Estímulos a la industria de bienes de capital (Decreto 1466): 30 por ciento de exoneraciones por nuevas inversiones en bienes de capital (antes 20) y 50 para nuevas industrias de bienes de capital (antes 20).
- Estímulo a la industria manufacturera (Decreto 1465: 25 por ciento (antes 14) de exoneración para inversiones en bienes que tengan 70 por ciento de contenido nacional.
- Estímulo a la inversión agrícola (Decreto 1464): Rebaja del 10 por ciento del impuesto por nuevas inversiones.

4. Medidas para la reactivación de sectores económicos:

Finalmente, el Ejecutivo ha venido anunciando una serie de disposiciones dirigidas a incentivar algunos sectores económicos concretos, que se consideran claves para una reactivación económica.

- Industria textil y del calzado: Ha sido prohibida la importación de ropa y calzado para hombres. A los pasajeros provenientes del exterior y de Margarita se les permitirá únicamente ingresar artículos exonerados por un valor máximo de Bs. 5.000.
- Industria de la construcción: A través del Banco Industrial se piensa implementar un mecanismo de anticipos de financiamiento, para que los promotores de viviendas de menos de Bs. 120.000 de precios de venta puedan adelantar trabajos antes de conseguir los permisos y créditos oficiales. Como principal medida para agilizar la construcción, el gobierno se ha propuesto "tumbiar la permisología", que es la responsable de largas demoras en las obras y del consiguiente aumento de obra.
- Industria agrícola: Para la reactivación de este sector se están estudiando medidas especiales de financiamiento a través del suministro de fondos por parte del Banco Central a una tasa módica del orden del 8 por ciento (tasa de redescuento).

¿SON EFECTIVAS LAS MEDIDAS?

La respuesta a esta pregunta es lo que, en definitiva, más interesa al común de los venezolanos. Para responderla debemos distinguir las medidas de acuerdo a su finalidad. El primero y segundo grupo de medidas van

destinadas a cubrir la "brecha" o déficit fiscal originada por la baja de la producción de petróleo. Si aceptamos como válida la hipótesis de que la brecha fiscal no superará la estimación oficial de 13.400 mill. de bolívares, entonces indudablemente las medidas adoptadas servirán para cerrar la brecha.

El problema se podría presentar si la brecha se torna mayor, como lo vienen vaticinando los técnicos de Acción Democrática. Sin embargo, la más reciente evolución del mercado petrolero parece indicar que la brecha no será mayor. El cálculo del gobierno está basado en la estimación de un promedio de exportación de 1.420.000 barriles diarios. Teniendo en cuenta que el promedio de exportación durante los difíciles primeros tres meses de año fue de 1.547.000 barriles diarios y que el mercado petrolero mundial muestra ya síntomas de reactivación, parece perfectamente factible lograr la meta de 1.420.000 barriles diarios para 1982, en cuyo caso quedará resuelta la crisis fiscal.

¿QUE SUCEDERA CON LA ANUNCIADA REACTIVACION ECONOMICA?

Más difícil de responder es la pregunta de si las medidas anunciadas (tercer y cuarto grupo de medidas) conseguirán compensar el efecto depresivo que tendrá la reducción del gasto público. Esta reducción representará aproximadamente un 7% del total del gasto público previsto originalmente para 1982. Pero, ¿cuán fuerte será el efecto depresivo proveniente del sector público?

Durante los últimos tres años (1979-1981) el incremento de los precios del petróleo proporcionó ingentes ingresos fiscales adicionales que prácticamente no tuvieron repercusión en la actividad económica, como lo demuestra el hecho de que la economía se sumió en el estancamiento precisamente en los años de mayores ingresos adicionales. Ahora, en el caso opuesto de una re-

ducción de ingresos, ¿por qué razón oculta debería emanar del sector público un efecto depresivo, cuando en años de incrementos de ingresos no emanaron efectos expansivos? Lo que estamos insinuando es algo sumamente grave: Cada día se hace más evidente la ruptura de una relación sana y normal entre el gasto público y el bienestar económico del país. El sector público se está asemejando a un tremendo "hoyo negro" capaz de devorar improductivamente cualquier volumen de recursos. Nos atreveríamos a afirmar que una reducción de ingresos fiscales del orden de un 30% no tendría apenas repercusiones sobre la eficacia del aparato estatal. Por esta razón, el efecto psicológico tendrá más impacto que la simple reducción cuantitativa del gasto público. La actual sensación de crisis puede frenar la propensión al consumo y a la inversión y dar al traste con los esfuerzos pre-electorales de reactivación puestos en marcha por el gobierno.

En nuestra opinión, y teniendo en cuenta la reflexión anterior, creemos que el conjunto de medidas adoptadas son suficientes para compensar los posibles efectos contractivos de la reducción de ingresos y gastos.

Debe tenerse además en cuenta que las mayores reducciones se han efectuado en áreas claves, como son educación, vivienda, vialidad, etc. La intención oculta del gobierno ha sido forzar en el Congreso la aprobación de las leyes-programa (planta física de universidades y vivienda), así como la ley de concesiones de obras públicas a empresas privadas, con la cual la reducción de ingresos se vería parcialmente compensada a través de nuevos endeudamientos. Por otra parte, la eliminación de las exoneraciones aduanales a los entes públicos y la intención de aplicar el decreto "Compre venezolano" van a aumentar las compras del sector público en el mercado interno, lo cual será también suficiente para compensar la reducción de la demanda pública de

bienes y servicios.

En consecuencia y dejando a un lado el efecto psicológico, la reducción de ingresos y gastos no debería tener efectos negativos sobre la actividad económica interna.

Buenas pero insuficientes:

Es conveniente hacer estas observaciones, porque se ha exagerado por todos los bandos la dimensión de la crisis. Por el lado gubernamental la exageración responde a la intención de descargar en otras "fuerzas mayores" la responsabilidad de la actual coyuntura económica, al mismo tiempo que crea el clima propicio para ciertas medidas impopulares. Además, una vez creada la conciencia de crisis es fácil anotarse después ciertos éxitos en la época pre-electoral.

Las medidas económicas apuntan en la dirección correcta; ¿pero conseguirán devolverle a la economía venezolana la tan anunciada y esperada reactivación? Sin temor a equivocarnos podemos adelantar una respuesta negativa a esta pregunta. Tenemos ya harta experiencia de que la producción agrícola no es fundamentalmente problema de más o menos recursos financieros. La industria textil y del calzado, tradicionalmente ineficiente y especuladora, conseguirá a lo sumo reducir sus stocks al amparo de las limitaciones de importación. La industria de la construcción tiene problemas mucho más serios que la simple permisología y la industria de bienes de capital tropieza con obstáculos tan serios como la errónea programación industrial del Pacto Andino, reducido mercado interno, incapacidad tecnológica, etc. No pretendemos negar la posibilidad de reactivación, sino dejar claro que los medios contemplados no son suficientes para el logro de los objetivos propuestos.